

ACUERDO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN CÁDIZ, POR EL QUE SE ACUERDA LA EXCLUSIÓN DE LICITADORES EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DEL CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS PARA LA SEGURIDAD INTERIOR CON DESTINO A INMUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES.

CONTRATO: Contrato basado en el Acuerdo Marco de homologación de servicios integrados para la seguridad interior con destino a inmuebles de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, con nueva licitación para la sede “Centro Público de FPE de Jerez de la Frontera” en Jerez de la Frontera, Cádiz

EXPEDIENTE: CONTR 2024/384049

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Con fecha 23 de febrero de 2024, se formalizó el Acuerdo Marco de Homologación de Servicios integrados para la seguridad interior con destino a inmuebles de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales (en adelante Acuerdo Marco), tras haber sido declarados de necesaria uniformidad los servicios integrados para la seguridad interior en inmuebles de la Junta de Andalucía mediante Resolución de 4 de diciembre de 2018, de la Dirección General de Patrimonio -entonces competente por razón de la materia-, publicada en el BOJA nº 246 de 21 de diciembre de 2018, revistiendo el carácter de homologados, conforme al artículo 37 del Decreto 39/2011, 2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados (en adelante Decreto 39/2011), entre la Dirección General de Contratación de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y las diferentes empresas que resultaron homologadas en cada uno de los 72 lotes que lo componen. El mismo tiene una duración inicial de dos años, finalizando el 22 de febrero de 2026, pudiendo ser objeto de prórrogas anuales con un máximo de dos años.

Segundo. - El 11 de JULIO de 2024, el Delegado Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Cádiz, suscribe documento de licitación para la celebración del Contrato Basado en el Acuerdo Marco, previo informe preceptivo de la Secretaría General de Interior de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior emitido el 27 de junio de 2024.

Tercero. - De conformidad con lo dispuesto en el apartado 25.2.1 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares del Acuerdo Marco (PCAP), por el que la invitación se enviará a todas las personas adjudicatarias del Lote al que pertenecen los servicios a contratar, el 15 de julio de 2024, el Delegado Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Cádiz envía invitación a las siguientes empresas, para que antes de las 9:30 horas del día 1 de agosto, presenten sus ofertas :

Plaza Asdrúbal 6. Edificio Junta de Andalucía
11008 Cádiz

T: 956 90 30 91 FAX: 956 90 90 47
dpca.ceice@juntadeandalucia.es



DANIEL SANCHEZ ROMAN		04/10/2024 10:03:41	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwy0uBZTyM13mvEXnbq37w5IW72	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- EULEN SEGURIDAD S.A, NIF: A28369395
- GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U, NIF: A04038014
- ILUNION SEGURIDAD S.A, NIF: A78917465
- SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A, NIF: A79252219
- SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A NIF: A06072979
- SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A , NIF: A78798998,

Cuarto. - Finalizado el plazo de presentación de ofertas , concurren a la licitación :

- EULEN SEGURIDAD S.A, NIF: A28369395
- GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U, NIF: A04038014
- ILUNION SEGURIDAD S.A, NIF: A78917465
- SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A, NIF: A79252219
- SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A NIF: A06072979

La empresa SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A, con NIF: A78798998, no presenta oferta en plazo. Mediante escrito presentado a través del registro electrónico de la Junta de Andalucía, el 1 de agosto a las 12:09:10, al que acompaña documento “OFERTA EXP. CONTR 2024 384049”, pone de manifiesto, pone de manifiesto : “... Que los equipos de SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A, sufrieron un problema técnico esa misma mañana que impidió firmar los documentos de los certificados electrónicos necesarios imposibilitando así la entrega de la oferta en tiempo” y SOLICITA “Que tras sufrir este inconveniente técnico, se permita a SEGURISA, SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A entregar la oferta a través de registro u otro medio electrónico para evitar la aplicación de sanciones”. Las circunstancias expuestas, si bien ponen de manifiesto la intención de la empresa de participar en la licitación, no suponen motivación suficiente para estimar sus pretensiones , debiendo quedar excluida de la licitación.

Quinto.-Según lo previsto en el artículo 146.2 de la LCSP, el día 2 de agosto de 2024, personal funcionario adscrito a los servicios dependientes del órgano de contratación, procede a la apertura del sobre 1 con las proposiciones presentadas, realizándose la valoración y el cálculo de las puntuaciones referidas a los juicios de valor.

Resumen de las valoraciones efectuadas :

Modalidad 1: VIGILANCIA					
CRITERIOS JUICIOS VALOR	EULEN SEGURIDAD	ILUNION SEGURIDAD	SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA	SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX	GRUPO CONTROL
A) Calidad de la descripción del activo y entorno	0	0	3,5	3,5	14
B) Calidad del análisis y gestión del riesgo	0	0	3,5	3,5	14
C) Calidad de las previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección	0	0	2,5	5	10
D) Calidad de las previsiones relativas a disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios	0	0	5	7,5	10

DANIEL SANCHEZ ROMAN		04/10/2024 10:03:41	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwy0uBZTyM13mvEXnbq37w5IW72	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



A continuación se apertura el sobre 2, relativo a los criterios de adjudicación valorados mediante fórmulas, valorándose la oferta de horas de formación, tras lo cual queda suspendida la sesión.

Valoraciones :

Modalidad 1: VIGILANCIA					
CRITERIOS MEDIANTE FÓRMULAS	EULEN SEGURIDAD	ILUNION SEGURIDAD	SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA	SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX	GRUPO CONTROL
J) Formación obligatoria. Horas presenciales	0	0	10	10	10

A las 9,30 horas del día 13 de agosto, se retoman los trabajos iniciados, y se procede a la valoración de las propuestas económicas presentadas.

El documento K) Oferta Económica presentado por ILUNION SEGURIDAD S.A, desglosa unos precios para las actividades de vigilancia en las anualidades 2024 y 2025, con unos importes por hora superiores a los ofertados para la adjudicación del LOTE 5 del Acuerdo Marco, incumpliendo así el apartado 25.2.2.A. del PCAP, debiendo quedar excluida de la licitación.

Por todo lo expuesto , el Delegado Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Cádiz,

ACUERDA

Primero. - EXCLUIR a la licitadora SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A , con NIF: A78798998, al no encontrar motivación suficiente para la ampliación del plazo de presentación de ofertas, y en consecuencia, inadmitir la documentación presentada por encontrarse fuera de plazo y no adecuarse a los medios indicados en la carta de invitación para este contrato basado en el Acuerdo Marco de homologación de Servicios integrados para la seguridad interior con destino a inmuebles de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, con nueva licitación"La oferta deberá ser presentada a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica y dirigida al órgano de contratación, la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Cádiz, en el plazo que se indica en SiREC- Portal de Licitación Electrónica como "Fecha límite presentación de ofertas", .

Segundo. - EXCLUIR a la licitadora ILUNION SEGURIDAD S.A, con NIF: A78917465, por incumplir el apartado 25.2.2.A. del PCAP, al presentar en el documento K) Oferta Económica un desglose de precios para las actividades de vigilancia en las anualidades 2024 y 2025, con unos importes por hora superiores a los ofertados para la adjudicación del LOTE 5 del Acuerdo Marco.

Contra el presente ACUERDO, podrá interponerse Recurso Especial en materia de contratación según lo establecido en los art. 44 a 59 de la LCSP, en el plazo de 15 días hábiles a contar desde la publicación en el perfil del contratante presente acto conforme se establece en el citado texto normativo o interponerse recurso

DANIEL SANCHEZ ROMAN		04/10/2024 10:03:41	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwy0uBZTyM13mvEXnbq37w5IW72	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



contencioso administrativo ante los órganos judiciales del orden jurisdiccional Contencioso Administrativo que correspondan en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 10, 14, y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa .

En Cádiz, a fecha de la firma electrónica

EL DELEGADO TERRITORIAL
FDO.: DANIEL SÁNCHEZ ROMÁN

DANIEL SANCHEZ ROMAN		04/10/2024 10:03:41	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwy0uBZTyM13mvEXnbq37w5IW72	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	